



TRAMITADA
FECHA 18 DIC 2014
OFICINA DE PARTES
Dirección Regional de Vialidad
Región del Biobío

UNIDAD DE GESTION Y EJECUCION
PRESUPUESTARIA
PAGO DE BOLETA DE HONORARIOS
=====

CONCEPCION, 18 DIC 2014

VISTO: Lo dispuesto en el DFL MOP. N° 850/97, la Ley N° 19.886, el Decreto Hacienda N° 250/2004 modificado por Decreto Hacienda N° 1763/2009, el Decreto MOP N° 1141/2007, los antecedentes que se acompañan y en uso de las facultades delegadas por la Res. Ex. DV N° 1603/14, Res. DV N° 1712/14, la Res. Ex. DV N° 2290/14, la Res. Ex. DV N° 2206/14 y Resolución Toma de Razón N° 1.600/2008 de la Contraloría General de la República.

Y CONSIDERANDO: 1.- **Qué**, en relación con la expropiación de la Obra "Reposición Puente Confluencia en Ruta N-60-0, Provincia de Ñuble, Región del Biobío", se tramita el pago de boletas de honorarios emitida por el Sr. Luis Gonzalez Alvarado, por concepto de copias de inscripción de propiedad.

RESUELVO
(EXENTO)

D.R.V. Región del Biobío N° 2905,


1.- **PÁGUESE**; a Luis Gonzalez Alvarado RUT: 4.240.590-6, las boletas de Honorarios mencionadas a continuación:

N° Boleta	Fecha	Monto
501517	01.12.2014	\$ 26.100.-
500888	25.11.2014	\$ 11.111.-

2.- **IMPÚTESE**, el gasto ascendente a la suma de \$ 37.211.- (treinta y siete mil doscientos once pesos) a la siguiente Imputación Presupuestaria: LP2014 04-31-02-003 Código Bip 30062120-0.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE


Miguel Angel Carvacho Zapata
Ingeniero Civil
Director Regional de Vialidad
Región del Biobío


MRG/BRG/peb.-
17.12.2014
DISTRIBUCIÓN
- Área de Abastecimiento. (3)
- Unidad de Expropiación DRV VIII

N° Proceso: 8398110